

DSV - 519 - 2017

Mitú-Vaupés, 08 de agosto de 2017

Señor:

LUZ EMPIR VELÁSQUEZ CAMARGO

Representante Legal SENA

Carrera 13 E No. 14-17

Mitú - Vaupés

CDA VAUPES

Al contestar cite este #: 502

Fecha: 08/08/2017 10:39:49 a. m.

Asunto: SOLICITUD DE COMPARECENCIA AUTO DSV

Actividad: Envio Anexos: 0 Folios: 1

Remite: 7 DIRECTOR SECCIONAL VAUPES

ASUNTO: SOLICITUD DE COMPARECENCIA
REF: AUTO No. DSV 102 - 2017

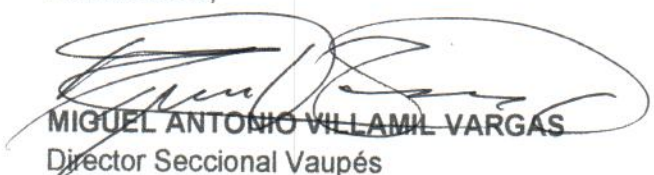
Cordial Saludo.

Comedidamente solicito su presencia en la oficina de la corporación CDA seccional Vaupés, ubicada en la Avenida 15 No. 8-144, barrio la unión, Municipio de Mitú, Departamento del Vaupés, con el fin de notificarle personalmente el Auto DSV - 102 - 2017, "Por medio del cual se inicia el trámite administrativo de solicitud de concesión de aguas subterráneas para uso doméstico a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, en el municipio de Mitú, Departamento de Vaupés", de fecha 08 de agosto de 2017.

Transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, sin que haya sido posible efectuar la notificación personal, dicha providencia se notificará de conformidad con el artículo 67 y siguiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para la diligencia de notificación se debe señalar que se actúa conforme lo establece el artículo 71 del mismo Código; "Autorización para recibir la notificación. Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo, podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación, y por tanto cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo de tendrá de pleno derecho por no realizada".

Atentamente,


MIGUEL ANTONIO VILLAMIL VARGAS

Director Seccional Vaupés

Ordenó: Miguel Antonio Villamil Vargas - Director

Revisó: Liliana Patricia Gasca Peña - Profesional Especialista - NCA

Proyectó y digitó: Jorge Luis Amezcua Duarte - Profesional Universitario

SENA - REGIONAL VAUPES
Radicación Recibida**No: 1-2017-000655**

08/08/2017 16:05:20

Destinatario: 979548

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

- Sede Principal: Inirida - Guainía, Calle 26 No 11-131, Tel: (098) 5 65 63 51 - 5 65 63 52
- Seccional Guaviare: San José - Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291



979548

No: 2-2017-001057
09/08/2017 15:23:14

Mitú,

Ingeniero
MIGUEL ANTONIO VILLAMIL VARGAS
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico
Director Seccional Vaupés
Avenida 15 No. 8-144
cda@cda.gov.co
Ciudad

Asunto: Autorización Comparecencia Auto No.
DSV 102-2017

Respetado Ingeniero Villamil:

Conforme a la comunicación recibida en nuestra entidad bajo radicado No. 1-2017-000655 el 08 de agosto de la presente vigencia cuya finalidad tiene la notificación del auto No. DSV-102-2017 "por medio del cual se inicia trámite administrativo de solicitud de concesión de aguas subterráneas para uso doméstico a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en el municipio de Mitú Departamento de Vaupés". Me permito autorizar al doctor Luis Eduardo Gutierrez Zuluaga, abogado externo de la Regional para que se notifique en mi nombre y representación, debido a que me encuentro fuera de la ciudad atendiendo asuntos propios de mi cargo.

Hasta otra oportunidad,

452.
CDA VAUPES
Al contestar cite este # 452 10/08/2017 10:04:06 a.
Enviar a: 7 DIRECTOR SECCIONAL VAUPES
Asunto: AUTORIZACION
LUZ EMPIR VELASQUEZ CAMARGO 1 Folios: 1
Subdirectora

NIS: 2017-01-195451

Copia: Luis Eduardo Gutierrez Zuluaga legutierrez@sena.edu.co
Cargo: Abogado Externo

Proyectó: Silvia Liliana Méndez Caucha
Cargo: Apoyo Administrativo Subdirección

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Vaupés-Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo

Avenida 15 No. 6-184 - tel-098-5642223

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. # 1



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



Certificado No
GP-CER339688



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.133.098**
GUTIERREZ ZULUAGA

APELLIDOS
LUIS EDUARDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1967**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-ABR-1985 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-6800100-00159818-M-0012133098-20090621

0012734844A 1

2190100034

	FORMATO: AUTO INICIO DE TRAMITES CONCESIONES	  
		CO10/3291
	PROCEDIMIENTO: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O CONCESIONES	FECHA: 23 de Septiembre de 2016
		CODIGO: MNCA-CP-03-PR-08-FR-08
		VERSION: 3

AUTO DSV 102 -2017
(Agosto 08 de 2017)

“Por medio del cual se inicia el trámite administrativo de solicitud de concesión de aguas subterráneas para uso doméstico a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, en el municipio de Mitú, Departamento de Vaupés”

Expediente: CAS-00005-17

El Director Seccional Vaupés de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico en ejercicio de las facultades conferidas especialmente por el Decreto 2811 de 1974, el Decreto 1541 de 1978 con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993 y en concordancia con la Resolución 294 de 2010 proferida por la Corporación CDA y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA con NIT 8999990341, representada legalmente por la señora Luz Empir Velásquez Camargo, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.801.262 expedida en Mitú (Vaupés), para adelantar el trámite de solicitud de concesión de aguas subterráneas, presentó el Formulario Único Nacional debidamente diligenciado, el cual fue radicado con registro No. 366 de marzo 30 de 2017, para su evaluación y concepto.

Que para soportar la solicitud se allegó la siguiente documentación:

- Formulario Único de Solicitud de Concesión de Aguas Subterráneas o Superficiales diligenciado.
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Certificado de existencia y representación legal para el caso de persona jurídica con vigencia no mayor a 3 meses.
- Certificado uso de suelo expedida por la autoridad municipal competente con vigencia no mayor a 3 meses.
- Certificado de libertad y tradición sobre la propiedad del inmueble, o la prueba idónea de la posesión o tenencia, con vigencia no mayor a 3 meses
- Si es arrendador autorización del propietario o poseedor
- Diseño del pozo
- Sistema de captación, derivación, conducción, almacenamiento y distribución; costos del proyecto.
- Tipo de Proyecto a implementar: Proyecto Urbanístico, Industrial, agrícola, pecuario o doméstico
- Análisis físico, químico y bacteriológico del agua cruda del pozo.
- Georreferenciación del pozo o sitio de captación de aguas subterráneas (en mapa topográfico del IGAC). Copia digital de los mismos
- Prueba de bombeo e informe de los alcances de esta.
- Justificación de necesidad y consumo de agua.
- Información sobre disposición de sobrantes y vertimientos

Que la documentación aportada ha sido valorada por la Dirección Seccional Vaupés y se estima que reúne los requisitos necesarios para expedir auto de iniciación de trámite administrativo de Concesión de aguas Subterráneas o Superficiales y así se dispondrá en la parte resolutive del presente acto administrativo.

La solicitud reúne la información básica requerida por el Artículo 2.2.3.2.9.1. del Decreto 1076 de 2015, en concordancia con el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

Que el artículo 96 de La Ley 633 de 2000 establece: Tarifa de las licencias ambientales y otros instrumentos de control y manejo ambiental. Modifícase el artículo 28 de la Ley 344 de 1996, el cual quedará así: "Artículo 28. Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos.

	FORMATO: AUTO INICIO DE TRAMITES CONCESIONES	  
		CO10/3291
	PROCEDIMIENTO: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O CONCESIONES	FECHA: 23 de Septiembre de 2016
		CODIGO: MNCA-CP-03-PR-08-FR-08
		VERSION: 3

AUTO DSV 102 -2017
(Agosto 08 de 2017)

“Por medio del cual se inicia el trámite administrativo de solicitud de concesión de aguas subterráneas para uso doméstico a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, en el municipio de Mitú, Departamento de Vaupés”

Expediente: CAS-00005-17

En consecuencia esta Corporación,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Admitir la solicitud de concesión de agua subterránea atendiendo la petición efectuada por el señora Luz Empir Velásquez Camargo, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.801.262 expedida en Mitú (Vaupés), en calidad de representante legal de la Institución Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA con NIT 8999990341, , acorde con la información que se detalla a continuación:

Nombre de la fuente	Uso solicitado	Actividad a desarrollar	Nombre del predio	Municipio
Subterránea	Domestico 0,3 l/seg	Servicios de Educación	SENA, Regional Vaupés	Mitú

ARTICULO SEGUNDO: Desígnese al profesional Ambiental de la Oficina de la oficina de Normatización y Calidad Ambiental, para que lleve a cabo la diligencia de evaluación ambiental y visita técnica y presente el respectivo informe de la viabilidad de la solicitud.

ARTICULO TERCERO: El solicitante deberá Cancelar, a favor de la CDA, la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$787.500), por concepto de evaluación, así:

Costo honorarios y viáticos	\$630.000
*Gastos de viaje	
Costo análisis de laboratorio y otros estudios	
Costo total (A+B+C)	\$630.000
Costo de administración (25%)	\$157.500
VALOR TABLA ÚNICA	\$787.500
*Los gastos que se generen en el desplazamiento serán asumidos por el usuario.	

- a. Banco: Banco Agrario de Colombia
- b. Cuenta Corriente No. 3-7703-0-00049-3
- c. C. Nombre de la Cuenta: Evaluación y seguimiento

Adicionalmente cancelará la suma de Nueve Mil Setecientos Pesos (\$9.700,00), por concepto de los derechos de publicación de esta providencia en el Página Web de la Entidad, así:

- a. Banco: Banco Agrario de Colombia
- b. Cuenta de Ahorros No. 08420003827-3
- c. Nombre de la Cuenta: Fondos Comunes

Así mismo debe remitir copia del recibo de consignación a través de la Ventanilla VITAL (<http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>), Opción Estado de Trámite— Otras Actividades—Enviar información a la AA

ARTICULO CUARTO: Declarar formalmente abierto el expediente CAS-00005-17 y continuar con el trámite administrativo correspondiente.

	FORMATO: AUTO INICIO DE TRAMITES CONCESIONES	  
		CO10/3291
		FECHA: 23 de Septiembre de 2016
		CODIGO: MNCA-CP-03-PR-08-FR-08
PROCEDIMIENTO: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O CONCESIONES		VERSION: 3

AUTO DSV 102 -2017
(Agosto 08 de 2017)

“Por medio del cual se inicia el trámite administrativo de solicitud de concesión de aguas subterráneas para uso doméstico a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, en el municipio de Mitú, Departamento de Vaupés”

Expediente: CAS-00005-17

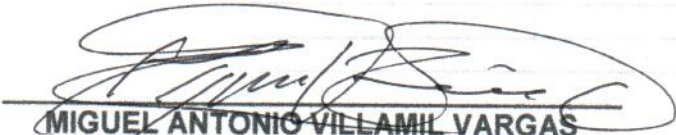
ARTICULO QUINTO: La suma mencionada se cancelará antes de transcurrido 15 días desde la notificación del presente auto; de lo contrario, se entenderá desistida la petición y se dispondrá el archivo del expediente.

ARTICULO SEXTO: Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada que manifieste su interés, indicando su identificación y dirección domiciliaria, podrá hacerse parte en la actuación. Las intervenciones de terceros de adjuntarán al expediente para ser tenidas en cuenta a lo largo del trámite.

ARTICULO SÉPTIMO.- En contra del presente auto no procede recurso alguno, por tratarse de un acto administrativo de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Mitú (Vaupés) a los 08 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MIGUEL ANTONIO VILLAMIL VARGAS
Director Seccional Vaupés

Ordenó y revisó: Miguel Antonio Villamil Vargas– Director Seccional Vaupés
Proyectó y Digitó: Jorge Luis Amezcuita Duarte – Profesional Universitario de apoyo a la oficina - NCA

	FORMATO: AUTO INICIO DE TRAMITES CONCESIONES	  
		CO10/3291
	PROCEDIMIENTO: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O CONCESIONES	FECHA: 23 de Septiembre de 2016
		CODIGO: MNCA-CP-03-PR-08-FR-08
		VERSION: 3

AUTO DSV 102 -2017
(Agosto 08 de 2017)

"Por medio del cual se inicia el trámite administrativo de solicitud de concesión de aguas subterráneas para uso doméstico a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, en el municipio de Mitú, Departamento de Vaupés"

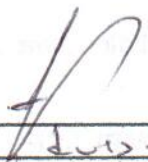
Expediente: CAS-00005-17

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy Diez (10) del mes de Agosto, del año 2017, se notificó personalmente al señor Luis Eduardo Gutierrez (Autu) identificado con cédula de ciudadanía No. 12133098, expedida en Neiva, a quien se le hizo entrega de copia íntegra y gratuita del Auto No. DSV 102-2017 del 08 de agosto del año 2017, firmada por la Dirección Seccional, así mismo se hace entrega de copia del mismo acto notificado

Enterado se firma para constancia.

El notificado:

Firma: 
Nombre: Luis E Gutierrez Autu
C.c. 12133098
Dirección: AV. 15 # 10-06
Correo electrónico: legutierrez2@sena.edu.co
Teléfono: 3008536496

Quien Notifica

Firma: Yolanda Osorio H
Nombre: Yolanda Osorio H
Cargo: Secretaria